# SUBSISTEMA
## DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
## DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

## INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

Planeación del Desarrollo Local
y Presupuesto Participativo

**Vigencias 2016, 2018 y 2019**

**Secretaría de Participación Ciudadana**

**Alcaldía de Medellín**

**INFORME**

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS VIGENCIAS 2016, 2017 Y 2019.**

**PROGRAMA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

La Administración Municipal en cabeza de la Secretaria de Participación Ciudadana implementó la estrategia de Rendición Pública de Cuentas (RPC) del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo en los años 2016 - 2018 y 2019 (cuatrienio), como una apuesta por la transparencia, la promoción del control social y recuperación de la confianza ciudadana, atendiendo al deber legal que tienen las entidades de la Administración Pública de informar, y al derecho que tiene la ciudadanía de acceder a la información pública.

La RPC es un espacio de convocatoria abierta que permite el control social a la ciudadanía, que tiene como finalidad abrir canales de escucha y retroalimentación a los procesos de gestión pública y de la inversión de los recursos, posibilitando la interacción y relacionamiento de Estado – Ciudadanía, y que finalmente se convierte en un espacio de construcción conjunta en pro del desarrollo de las comunidades.

Valoración de aspectos de cada metodología implementada por año en la RPC:

**En el año 2016** la estrategia RPC contempló un enfoque de feria pedagógica, desarrollándose 21 ejercicios, uno en cada comuna y corregimiento, donde cada dependencia tuvo un espacio para entregar su informe de gestión. Según protocolo que soportó la actividad, se tenía la intención de generar un proceso más lúdico que le permitiera a la comunidad participante acercarse a la información de una manera más afable, cercana, desde el juego y la representación; siendo una acción de mejora a un proceso que se calificaba como acartonado, difícil de comprender y desgastante. Logrando movilizar 2.683 personas - entre funcionarios (885) y ciudadanos (1798).

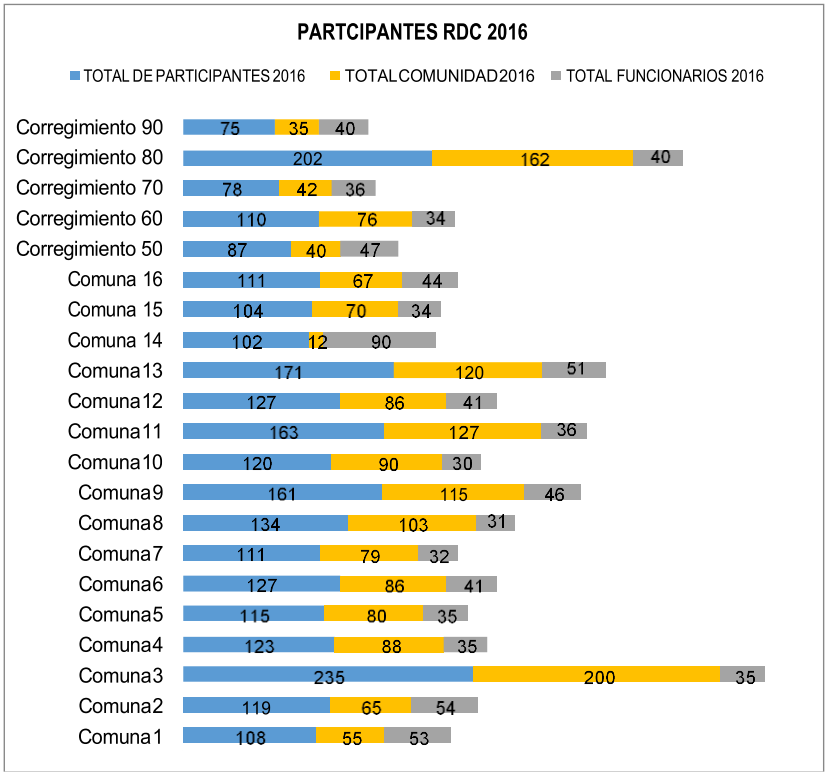


**En el año 2017** no se realizó el ejercicio, dado quizás el proceso de transición en el que se encontraba el programa por los cambios normativos, sin embargo, la información sobre la ejecución de los proyectos con Presupuesto Participativo de esta vigencia fue dispuesta a la ciudadanía en la jornada 2018, dónde se dio cuenta de 567 proyectos y 1.147 componentes.

**Para la vigencia 2018**, se continúa con la propuesta de realizar ejercicios por cada comuna y corregimiento (en total se realizaron 21 jornadas de RPC) con un enfoque metodológico de plenaria central, complementada con cuatro bases transversales dispuestas para la información e interacción ciudadana -Subsistema de Seguimiento y Evaluación PDL y PP, Tu opinión cuenta, Hacerlo juntos es posible y Mesa de claridades - las cuales promovían en los participantes acciones de seguimiento y control social a partir de la presentación de espacios y herramientas como es la plataforma de geo Medellín donde visibiliza públicamente los datos físicos y financieros sobre la ejecución de los proyectos, y los grupos de control social a iniciativas de PP promovidos desde la institucionalidad. Adicionalmente, se emitió un programa televisado "Tú lo decidiste y nosotros lo hacemos realidad con Presupuesto Participativo[1]" donde los secretarios y/o directivos de las

[1] Emitido por el canal Telemedellín el 5 de diciembre de 2018.

dependencias, presentaron los informes de gestión sobre las ejecuciones de PDL y PP que tuvieron bajo su responsabilidad. Incluyendo así los procesos digitales – virtuales en la RPC orientados a fortalecer el acceso, producción, tratamiento y comunicación de la información, ampliando los procesos de divulgación y multiplicación de la información a diferentes medios y públicos, posibilitando que un mayor un mayor número de ciudadanos tuvieran acceso. En el informe se dio cuenta de 261 proyectos y 646 componentes; y se contó con participación de 2.138 participantes (1.256 ciudadanos y 882 funcionarios).

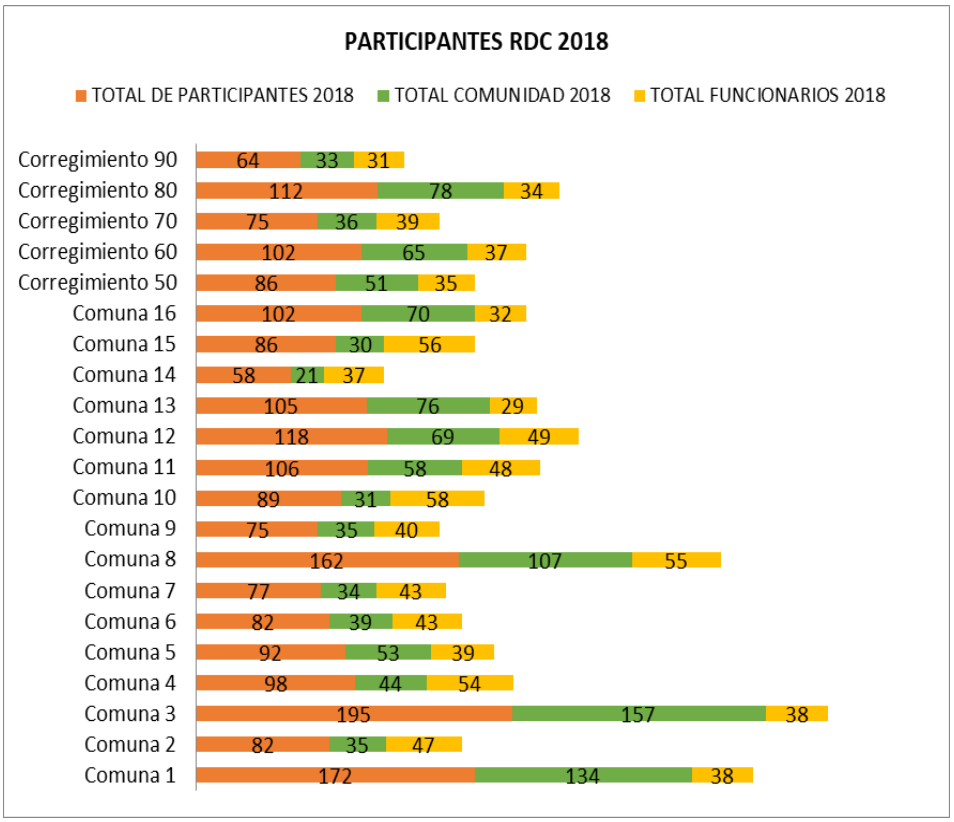


Estas cifras permiten ver una disminución en el 30% de la participación ciudadana en relación al año 2016, lo que dejó retos institucionales en términos de movilización y captación de interés de las comunidades, como actores estratégicos en el seguimiento a la gestión pública y el control social; y desde esta perspectiva, la Administración Municipal asumió la responsabilidad de fortalecer la estrategia de RPC como un ejercicio permanente, que no se limitó solo a un encuentro anual de entrega de balances, sino a que las comunidades tuvieran acceso periódico a los avances en las ejecuciones (virtual y física), esto de la mano de procesos formativos para la promoción del control social acompañados desde la institución y en articulación con los órganos de control; promoviendo así el empoderamiento ciudadano, el interés por la información sobre la ejecución de los recursos

públicos, la cualificación de la participación, la toma de decisiones y la incidencia en el desarrollo de los territorios.

**BALANCE PARTICIPANTES**

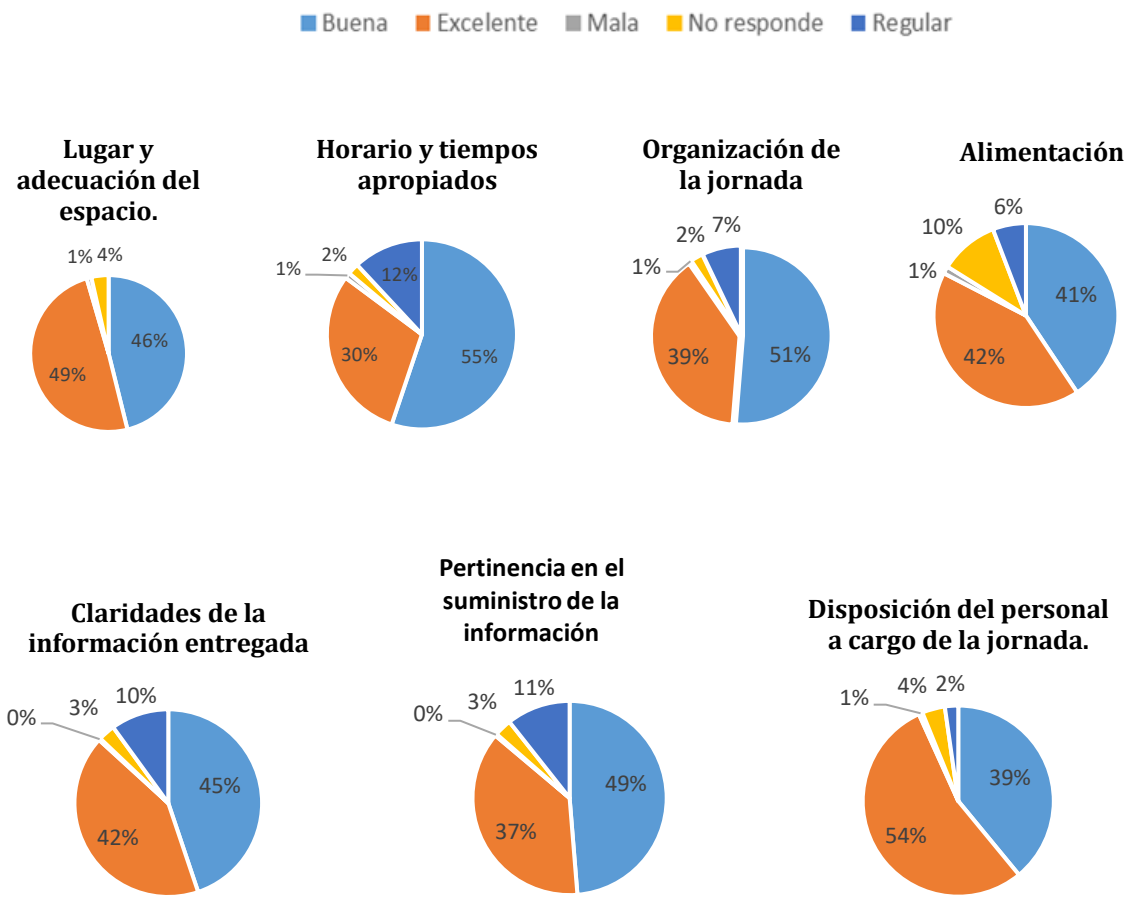


En relación al lugar y la adecuación del espacio los resultados pueden leerse como un logro por parte de la Administración Municipal, ya que desde la planeación se tuvo el propósito de que los espacios utilizados en las RPC fueran centrales de cada territorio, que contaran con las condiciones físicas y logísticas adecuadas (de acuerdo a los escenarios con los que cuenta cada territorio) y que los requerimientos necesarios fueran cubiertos por medio de un operador.

El horario y tiempo fue uno de los temas críticos que se visibilizó desde la planeación de las jornadas, y al que se le atribuyó relación con la disminución de la participación.

En cuanto a los aspectos de organización y alimentación en la jornada, los resultados permiten asumir como acierto y un valor agregado al cumplimiento de la ley por parte de la Administración Municipal en la RPC, teniendo en cuenta que son los servidores públicos los responsables directos de su implementación, y así mismo reconocer que desde la SPC se dispone la capacidad humana y logística requerida para el cumplimiento del propósito.

La claridad en la información entregada, es uno de los objetivos centrales de la RPC; los resultados obtenidos en este aspecto dejan ver que las dependencias y entes descentralizados están cumpliendo con la responsabilidad institucional de entregar información de calidad a las comunidades; a su vez puede leerse como una acción de mejora implementada en relación a evaluaciones anteriores donde se plantea inconformidad por la falta de claridad en los informes suministrados a la ciudadanía. El balance sobre los insumos entregados permite reconocer que los informes de ejecución socializados por las dependencias y entes descentralizados correspondían a lo esperado por los participantes.

Otros insumos recogidos por medio del sondeo de percepción:

- Se consulta a la comunidad si conocían previamente los proyectos sobre los que se rindió cuentas, el 80% respondió que sí, el 18.6% que no y 1.4% no respondió. Esto puede ser interesante si se tiene en cuenta que uno de los propósitos que se trazó la Administración Municipal en las RPC de 2018, fue promover el diálogo y la interacción entre las dependencias y la ciudadanía, por ello una de las acciones realizadas fue socializar los proyectos sobre los que se rendiría cuentas previo a las jornadas (relacionando la dependencia responsable y el respectivo presupuesto), intencionado que la ciudadanía se familiarizara con la información y le sirviera de guía para hacer el seguimiento a la rendición.
- Ante la pregunta acerca de si las jornadas de rendición de cuentas propiciaron espacios para que la comunidad participara, la respuesta fue altamente positiva, un 93.3% respondió que sí, sólo un 4.8% que no y el 1.9% no respondió. Lo cual admite reconocer un logro desde la Administración teniendo en cuenta que las RPC responden a la Ley 1757 de 2015 y se promueven como uno de los espacios donde la comunidad puede incidir en las decisiones de la gestión pública y hacer control social. Pero más importante es que sea la comunidad quien asuma su derecho a

estar informado, a hacer seguimiento sobre la inversión pública, a realizar exigencias y a poner su voz en estos escenarios.

- El 82.4% de las personas encuestadas considera que la metodología es pertinente para lograr el objetivo de la jornada de RPC, solo un 15.2% considera lo contrario y el resto no respondió. Se puede suponer que el esfuerzo que hace la Administración Municipal por concretar una estrategia efectiva, dio resultado, teniendo como premisa que la definición de la estrategia responde a lo establecido en el Manual Único de RPC, orientado desde el Campes 3654 de 2010.
- Se hace un comparativo de las RPC del año 2018 y las jornadas realizadas en años anteriores, encontrando que un 59.5% de las personas participantes en el año 2018 consideró que este año fueron mejores, un 26.7% considera que fueron iguales y un 3.3% manifiesta que fueron peores (un 10.5% no responde), esta cifra valorada sobre un 73.8% de personas encuestadas que habían participado en años anteriores, permite plantear que hay una mejor disposición de la infraestructura institucional para responder a los requerimientos de la ciudadanía en lo referido a las RPC, que se han recogido las lecciones aprendidas y se han tomado mejores decisiones al respecto.

**La estrategia de RPC 2019** se implementó por medio de **seis líneas de acción**: **1- contenedores informativos, 2- micro sitio P.P -geo Medellín, 3- visibilización de experiencias significativas, 4- iniciativas de control social, 5- entrega de informes en territorio y una 6- jornada de ciudad (audiencia pública y feria de servicios)**; las cuales propendieron por dar cumplimiento a los elementos de información, diálogo y responsabilidad que componen el proceso de RPC según el Manual Único de Rendición de Cuentas y que posibilitaron mantener la ciudadanía informada, visibilizar las transformaciones y avances en las ejecuciones de los proyectos, fomentar la transparencia de la gestión pública y la promoción de mecanismos de rendición de cuentas al interior de la administración municipal:

**Contendedores Informativos:** son informes de gestión de cuatrienio, se emitieron un total de 105 contenedores informativos - 5 por cada comuna y corregimiento. Este proceso promovió que las comunidades tuvieran acceso permanente a la información sobre la ejecución de los proyectos, asumiéndose como un incentivo para que la ciudadanía interactuara e hiciera el seguimiento durante todas las fases de la implementación de las iniciativas y no solo hasta el final de la obra, posibilitando que se hicieran alertas y

recomendaciones para disponer así acciones de mejora de manera oportuna.

**Micro sitio web PDL y PP - mapas geo Medellín (activación):** se dispuso de un espacio en el micro sitio de PDL y PP, para presentar lo relacionado con las acciones y actividades de rendición pública de cuentas (cronogramas, publicaciones, informes de gestión, videos de experiencias significativas, entre otros); y de manera específica la herramienta virtual de georreferenciación (complemento de los contenedores informativos) que alberga la información sobre el estado físico y financiero de los proyectos ejecutados con PP por las distintas dependencias en cada comuna y corregimiento de la ciudad.

**Visibilización de experiencias significativas:** Se realiza la consolidación de información (digital) sobre las experiencias de ejecución que se han destacado por tener ejecuciones exitosas, buenas prácticas y transformaciones positivas en los territorios. Este material se consolida como parte de la memoria del proceso en el cuatrienio en el libro "Medellín participa 21 historias de Presupuesto Participativo" y se publicaron videos y testimonios en diferentes medios institucionales (página, micro sitio y redes sociales), como complemento a las dos estrategias anteriores y a los espacios presenciales de diálogo.

**Implementación ejercicio de control social articulada a la RPC:** En articulación con el equipo de control social de la Secretaria de Participación Ciudadana se conformaron 9 grupos de ciudadanos que realizaron ejercicios de control social a proyectos ejecutados con recursos de PP en las vigencias 2018 y 2019 de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, con ellos se desarrolló una estrategia de 48 horas de que comprendió un componente formativo, uno de asesoría, uno de trabajo autónomo de los participantes, un conversatorio y un evento de socialización y certificación.

Este ejercicio se reconoce como exitoso ya que es una iniciativa que surge desde la misma institución como una apuesta por el restablecimiento de la confianza, con la intención de que haya más ciudadanos informados y activos, que, mediante el control social, incidan en la protección de lo público, en el seguimiento y la sanción social de la corrupción.

**Informes territoriales:** En correspondencia con el enfoque territorial que tiene el PDL y PP, se entregaron informes de avances y/o finales de la ejecución de los proyectos en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad. Se realizaron aproximadamente 65 entregas de informes lo que incluye que en una misma sesión varias dependencias o entes

descentralizados hicieran la socialización de uno o más proyectos que tenían a su responsabilidad.

**Jornada de Ciudad:** Se consolida como una propuesta a nivel de ciudad, en la que se concretan los productos de las cinco acciones antes mencionadas, en el cual se habilitan los mecanismos de audiencia pública y de feria de servicios; en este jornada 12 directivos entregaron los informes de gestión del cuatrienio a nivel de ciudad por medio de un conversatorio en plenaria y en simultaneo los participantes accedieron a los informes de gestión detallados sobre la ejecución de los proyectos de PDL y PP a nivel de comuna y corregimiento de acuerdo a su interés dispuesta en los 21 stands – uno por cada dependencia y ente descentralizado, en los cuales la comunidad fue atendida por profesionales encargados de la ejecución de los proyectos PP en cada área. Además, la comunidad pudo acceder a espacios complementarios donde interactuaron y conocieron sobre: el Subsistema de Seguimiento y Evaluación (SSE) de PDL y PP (se entregó una USB con los informes de gestión de cuatrienio); las experiencias de control social en proyectos participativos (los participantes se podían inscribir para conformar nuevos grupos); las experiencias significativas de ejecución de proyectos de PDL y PP (se entregó el libro “Medellín participa 21 historias de Presupuesto Participativo”); la plataforma de seguimiento a los PDL y de manera especial pudieron tener acercamiento con Contraloría y recibir asesoría como ente de control, concretando desde la Administración el compromiso por la trasparencia y promoción por el empoderamiento ciudadano en el seguimiento y control en la gestión pública.

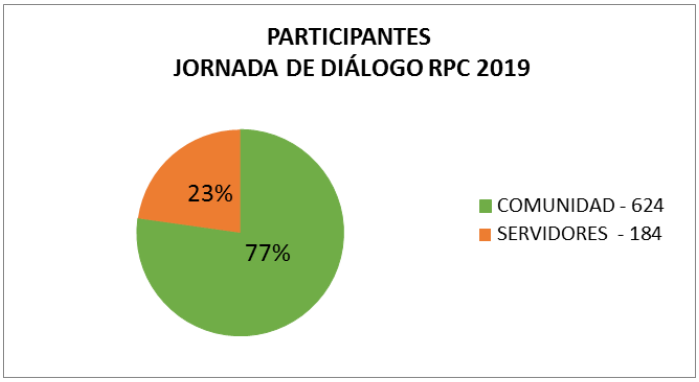

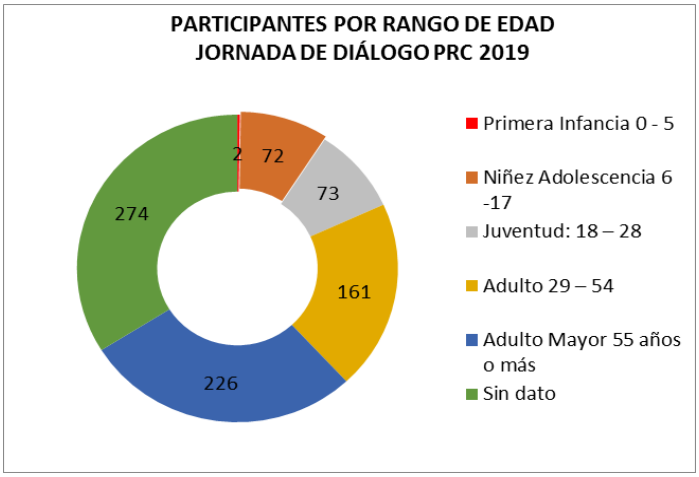


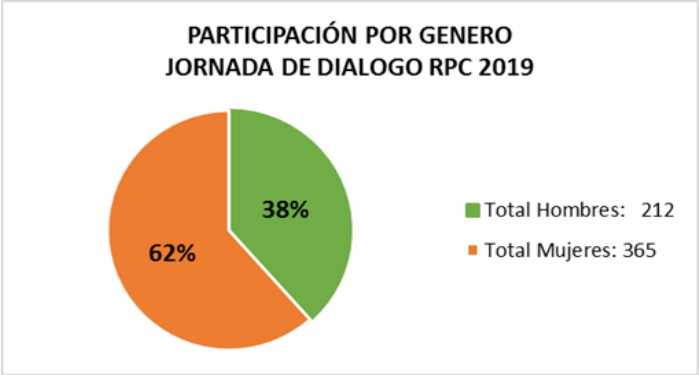


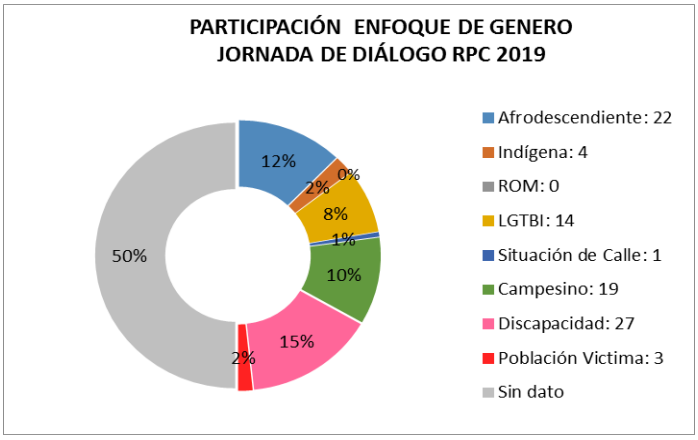


**Frente a la percepción ciudadana:** Se realizó un ejercicio de sondeo de percepción sobre la implementación de la estrategia de RPC, con una muestra aplicada a 140 ciudadanos, lo cual que permitió recoger algunas valoraciones, como verse a continuación:

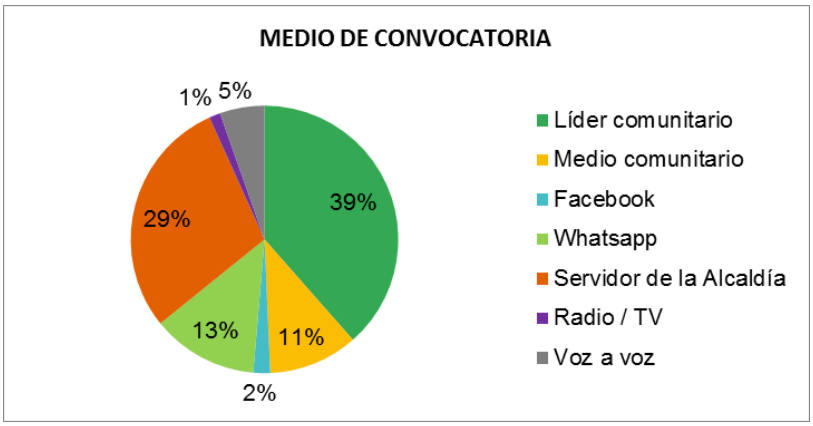


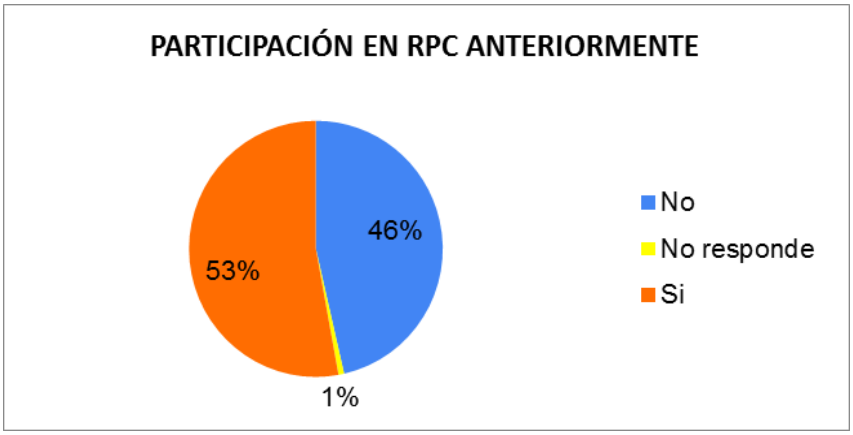


Esto nos permite leer que a la jornada llegaron personas nuevas, siendo un logro para el programa, en relación al reconocimiento del proceso y por la apuesta que tiene la secretaría de vincular y empoderar nuevos públicos a los ejercicios de participación ciudadana, y específicamente a promoción del seguimiento a la gestión en lo pública.

## LOGÍSTICA

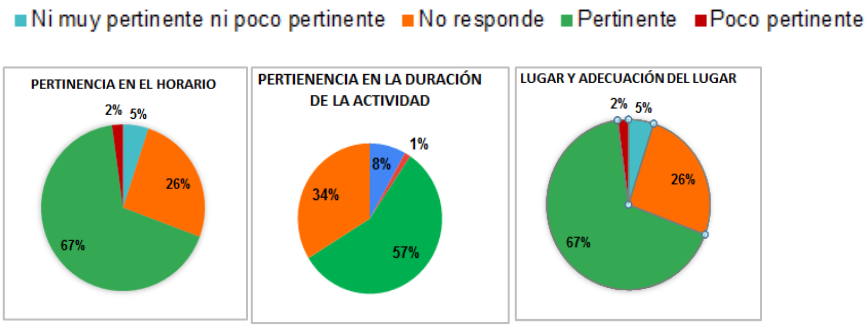


Se obtuvieron buenos resultados en relación al lugar y su adecuación, lo que alude a un logro de la administración considerando que por primera vez se realizó una jornada de ciudad, y que se esperaba cumplir con el requisito de que el lugar fuera de fácil acceso

para los participantes, además que fuera agradable y con disposición logística necesaria para que las personas pudieran interactuar con las dependencias y entes descentralizados, y participar tanto de la  plenaria como de la feria de servicios.

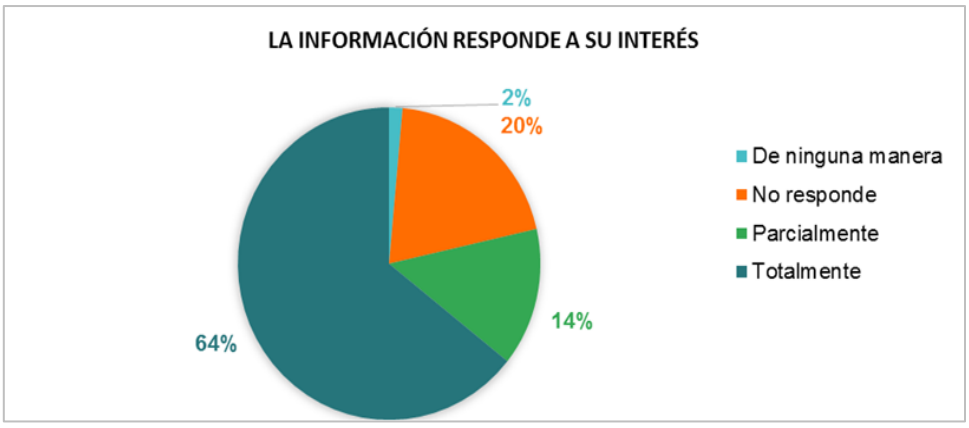


**POR COMUNA Y CORREGIMIENTO**

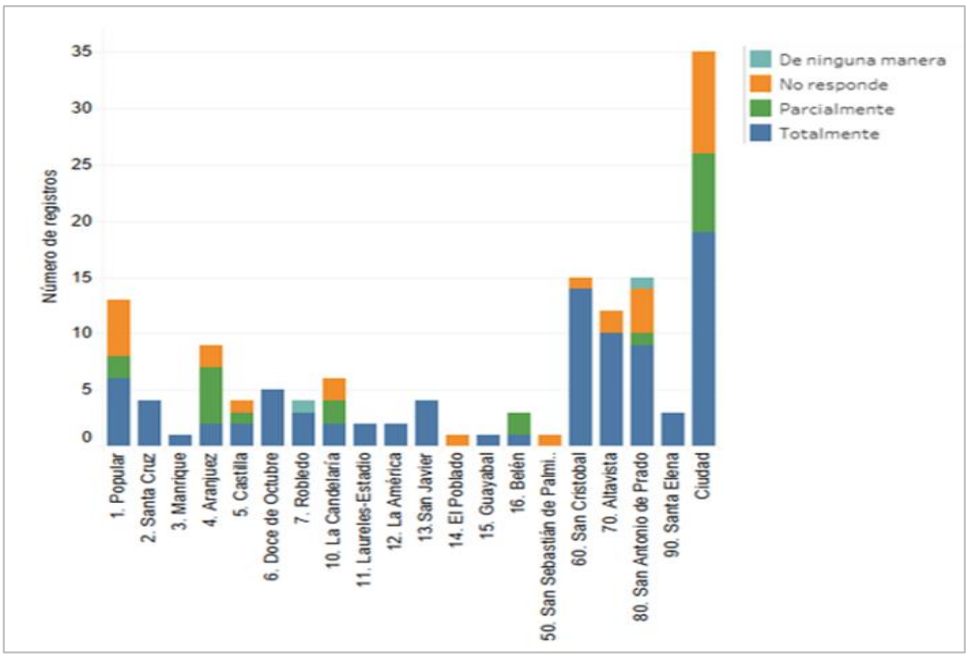

## ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

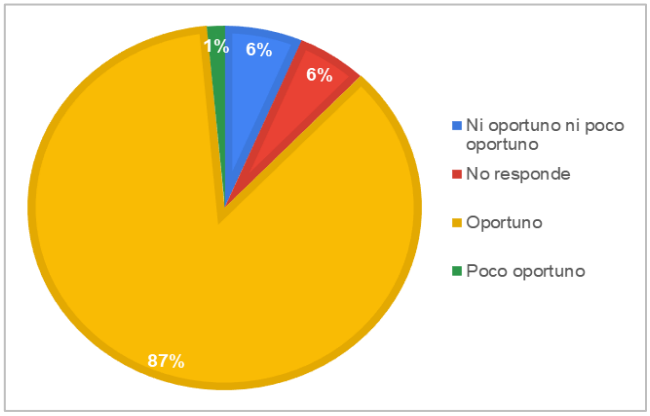


## POR COMUNA Y CORREGIMIENTO

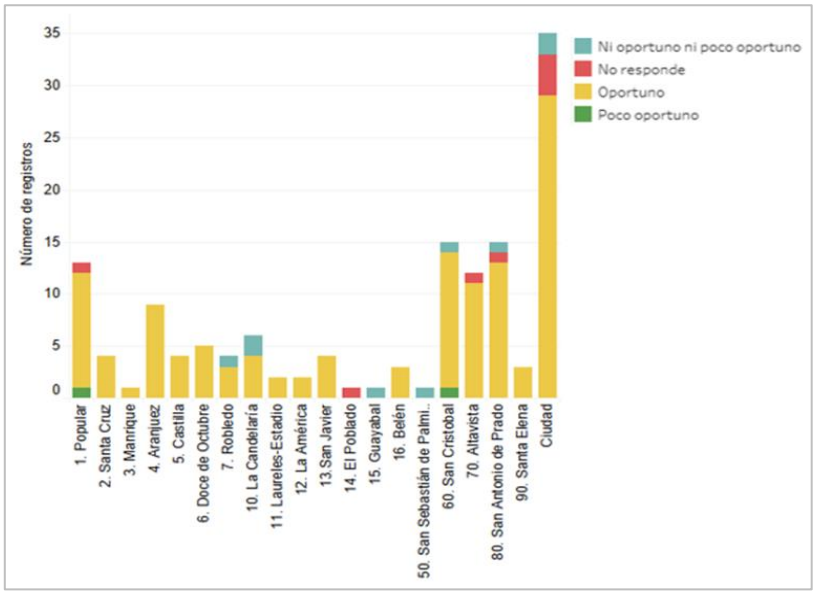


## ¿LA JORNADA DE DIÁLOGO DIO A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD (ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)?

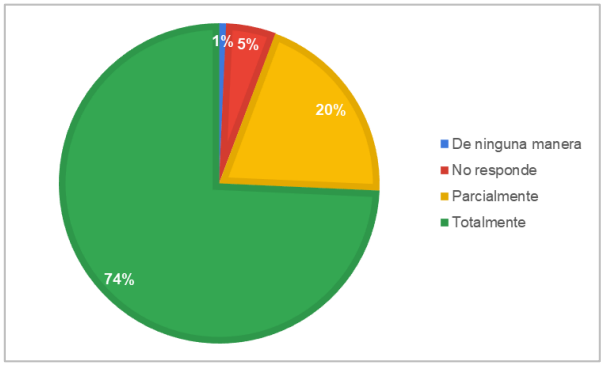

## POR COMUNA Y CORREGIMIENTO

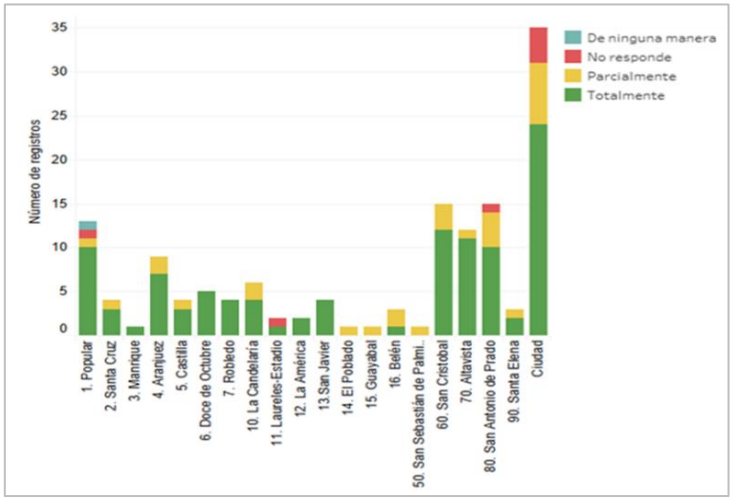


## ATENCIÓN DEL PERSONAL A CARGO DE LA JORNADA

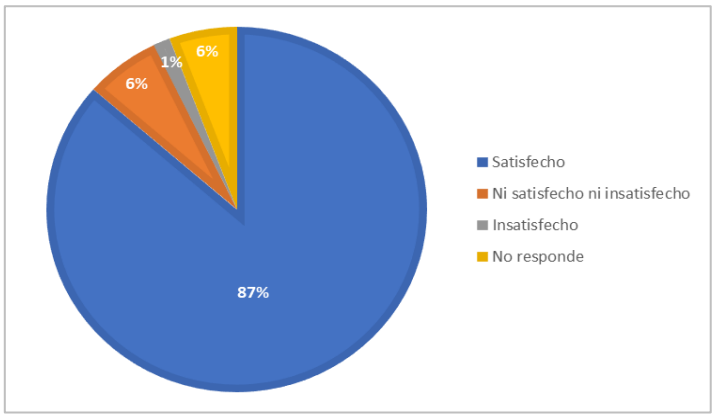


## POR COMUNA Y CORREGIMIENTO

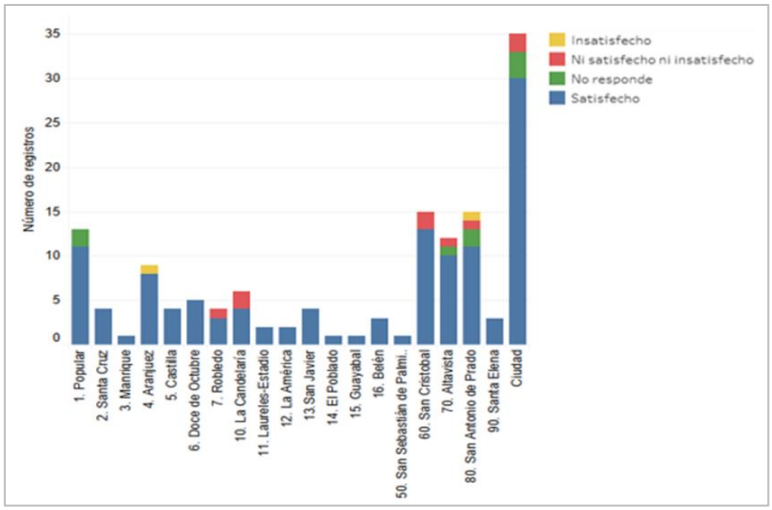

**¿QUÉ TAN SATISFECHO SE ENCUENTRA RESPECTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS LLEVADO A CABO EL DÍA DE HOY?**

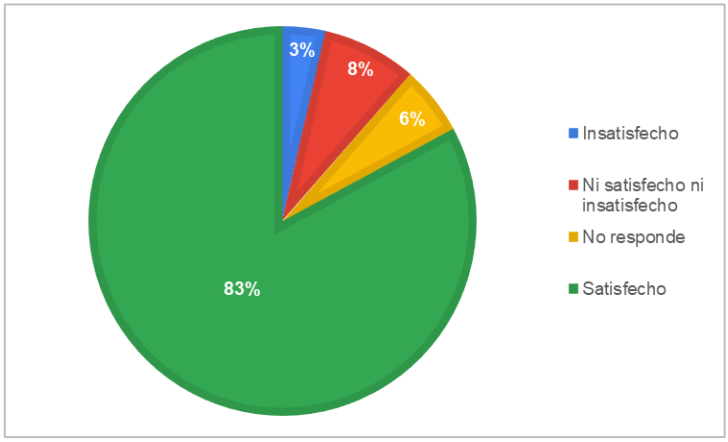


**POR COMUNA Y CORREGIMIENTO**

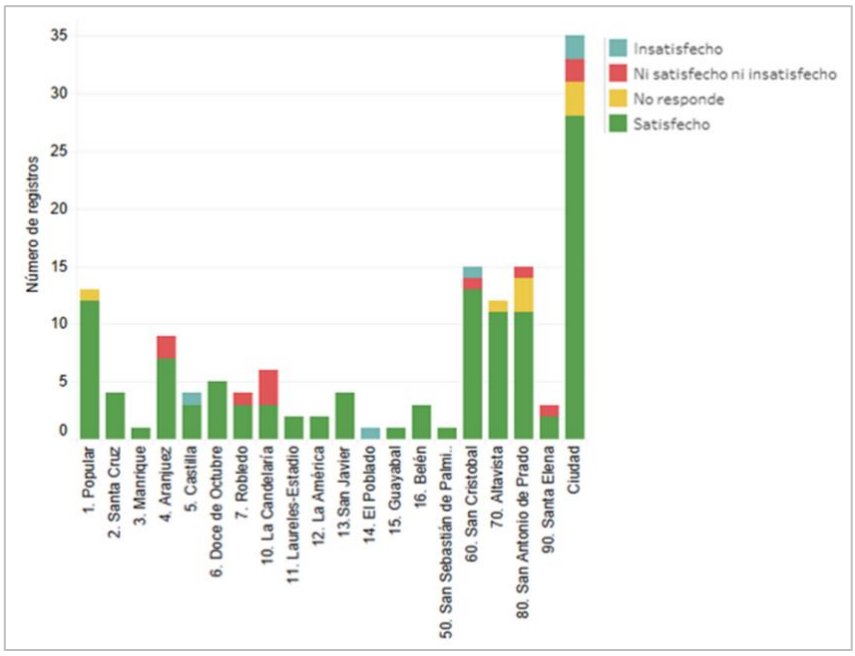


Esta valoración permite a la Administración Municipal reconocer que ha cualificado el proceso de RPC del programa PDL y PP, acudiendo a los aprendizajes sobre procesos anteriores, logrando fortalecer la capacidad institucional para dar respuesta a las necesidades normativas y de la comunidad; probando que un ejercicio de diálogo a nivel de ciudad también es una opción válida y pertinente; que la información entregada con calidad, claridad y oportunidad transmite transparencia y brinda tranquilidad a la ciudadanía, aunque no siempre todo lo informado sea positivo, que la pedagogía y el rigor en los

procesos de convocatoria aportan en el aumento de públicos interesados en el tema; que es necesario tener en cuenta las garantías y oportunidades requeridas por la comunidad para fortalecer los procesos de control social y participación ciudadana estos estos procesos.

**LOGROS GENERALES**

- La Administración Municipal cumplió con la RPC de conformidad con la normatividad que regula el tema, aportando directamente al cumplimiento de la ley estatutaria 1757 de 2015, bajo los lineamientos y metodologías establecidos por el Gobierno Nacional y brindando las garantías para la participación ciudadana en este tema.
- Desde la Secretaria de Participación Ciudadana se deja diseñada una estrategia de RPC del programa de PDL y PP para ser implementada de manera permanente enmarcada en las orientaciones del Manual único de Rendición de Cuentas – MURC.
- La inclusión de herramientas y dispositivos virtuales que permiten potencializar los procesos de RPC como una acción transversal, continúa y oportuna.
- La implementación de RPC del Programa de PDL y PP como aporte para que la Administración Municipal logre para la transición del nivel de consolidación al nivel de perfeccionamiento de PRC (en la calificación proyectada para el año 2020).
- El diseño de una ruta de seguimiento y de control social a iniciativas de PDL y PP (en articulación con la subsecretaria de Formación Ciudadana – equipo control social), promoviendo el control social como practica activa y permanente.
- La apertura a la implementación de nuevas estrategias de movilización ciudadana, que permite vincular nuevos públicos al ejercicio y abrir nuevos canales de escucha y de interacción, como una oportunidad y garantía para la participación ciudadana.
- Se fortalece la capacidad institucional desde la promoción de la cultura de la RPC, con la consolidación y divulgación de la información sobre la ejecución de los proyectos y la sensibilización sobre la disposición y preparación que debe tener la Administración para responder al control de la ciudadanía en temas de PDL y PP.
- La representación de la Subsecretaria de Presupuesto Participativo en el equipo líder de RPC de la Administración Municipal, como una oportunidad para visibilizar, retroalimentar y cualificar el proceso en el programa de PDL y PP.
- La Secretaría de Participación Ciudadana cumple con el diligenciamiento y entrega de soportes para el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG para

la medición de desempeño institucional y del sistema de control interno que soporta el proceso RPC del programa PDL y PP2018 y 2019.

**RECOMENDACIONES:**

- Continuar con la implementación de la RPC del programa PDL y PP como una apuesta permanente, que le permita a las comunidades el seguimiento en todas las etapas de ejecución de los proyectos (según el decreto 0697 de 2017 mínimo dos RPC en el año).
- Vincular la divulgación de información de RPC a las herramientas virtuales disponibles hoy – micro sitio PDL y PP, Si Ciudadanía, Nuestro desarrollo, con un especial gran reto de enlazar las convocatorias sobre las ejecuciones de los proyectos a el proceso de RDC.
- Implementación de la APP de PP, como una herramienta potente para mantener la comunidad informada, promover el seguimiento y el control social al proceso de PDL y PP.
- Potencializar la tecnología y medio de información disponible para los ejercicios de RPC y promoción del control social (WhatsApp, redes sociales, TV, radio, medios comunitarios)
- Disponer a la ciudadanía medios de interacción (entrada y salida de información) que permita un canal de comunicación permanente para facilitar la identificación de alertas tempranas en la ejecución de los proyectos (email, chat, línea telefónica).
- Consolidar bases de datos de veedurías ciudadanas de PDL y PP y emprender procesos con acompañamiento institucional que favorezcan el desarrollo de acciones de ambas partes.
- Fortalecer los procesos de formación a los servidores públicos y la ciudadanía en temas de RPC y control social (específicamente JAL, representantes del CCCP y veedurías).
- Es importante vincular a los entes de control en el acompañamiento de la implementación de la estrategia como garante del proceso.
- Diseñar estrategias de movilización específicas para vincular a grupos etarios y poblacionales a los procesos de control social y RPC.

- Siempre será necesario el compromiso de los niveles directivos en los procesos RPC, por ello es necesario sensibilizarlos y vincularlos desde la planeación de la estrategia.
- Cualificar la estrategia de consolidación de evidencias de ejercicios de RPC realizados en el marco de las sesiones de CCCP, audiencias públicas de JAL y respuestas a PQRSD.
- Disponer una estrategia de comunicaciones rigurosa para los procesos de RPC del programa (movilización, divulgación y seguimiento de información).

*Elabora:*
*Subsistema de Seguimiento y Evaluación.*
*Planeación Local y Presupuesto Participativo.*
*Subsecretaria de Participación Ciudadana.*
*Marzo, 2020*

Alcaldía de Medellín

www.medellin.gov.co